ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 42 /2022

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 25/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR"ID 408.646

En la ciudad de Asunción a los 24 días del mes de Octubre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución Aprobación de Pliego N°1000/2022 y Resolucion de Rectificación N°1335/2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Norma Ortiz** - **Miembro de Comité**
- **Aldo Rótela** - **Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 07 de octubre del 2022, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
PURO LIMPIO S.A.	JORGE PORTILLO	4.475.644
CONSERMAR	ALBERTO ROLON	2.038.603

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	JL Y COMPAÑÍA S.A.	PURO LIMPIO S.A.	CONSERMAR MULTISERVICIO
Precio total de la oferta	LOTE 1:Gs.2.099.999.988 LOTE 2: Gs.514.499.994 LOTE 3: Gs.464.099.994	LOTE 1:Gs.NO COTIZA LOTE 2: Gs.513.999.990 LOTE 3: Gs.463.899.996	LOTE 1:Gs.2.376.000.000 LOTE 2: Gs.531.234.000 LOTE 3: Gs.472.698.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL	SOL DEL PARAGUAY	LA CONSOLIDADA
Monto total asegurado.	Gs.175.000.000	Gs.60.250.000	Gs.185.000.000
Vigencia (días)	152 días	131 días	160 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 05 / 10/2022 Hasta 05 / 03 /2023	Desde 06/ 10 /2022 Hasta 13 / 02 /2023	Desde 05/ 10 /2022 Hasta 14 / 03 /2023
Correo Electrónico	jl.ingenieriasa@gmail.com	admipurolimpio@gmail.com	licitaciones@consermar.com.py

OBSERVACIONES:

- El representante de empresa **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS** solicita al Comité la verificación de la constancia del RUC de la empresa **JL Y COMPAÑÍA S.A.** atendiendo a que el PBC establece que debe tener como actividad principal **SERVICIO DE LIMPIEZA**, además no

presenta carnet del técnico de seguridad ocupacional con las respectivas documentaciones establecidas en el PBC, y tampoco presenta experiencia de igual envergadura al llamado.

- **Descargo** : Este Comité al realizar el análisis documental de la oferta hemos constatado de lo siguiente que según Constancia de RUC y el Acta de Constitución de Sociedades de la empresa **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, figura como Actividad principal **"Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles" y** conforme a lo establecido en el **Art.60 del Decreto N°2992/19 Por el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...,** teniendo en cuenta que el PBC establece lo siguiente en el punto de **Requisitos Documentales para Evaluar la capacidad técnica** cuanto sigue:

- Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.
- Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.
- Existencia legal: las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 3(tres) años en la prestación de servicios de limpieza comprobada por medio de la Constitución de sociedad en caso de sociedades o Constancia de Registro único de Contribuyente en caso de las unipersonales cuya actividad principal, en ambos casos se refiera al servicio.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de

Siendo requerido en el PBC en el apartado CAPACIDAD TECNICA, que dicha actividad principal sea la de "Servicio de Limpieza" para todos los Lotes:

Constancia de RUC

Constancia | MARANGATU https://marangatu.set.gov.py/eset/generarConstanciaInscripcion.do?_cyp...

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — FECHA 20/10/2021

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — C: J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
80077342	8	JLCA1285208
Razon o Denominacion Social		Nombre Fantasia
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA		**********
Correo Electronico		
ECONOCAS@HOTMAIL.COM		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
30/01/2013	**********	11/12/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANONIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	FERNANDO DE LA MORA	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, GENERAL MORINIGO C/11 DE SETIEMBRE Numero e999	(021)505291	**********	(0983)578600

Cuenta Corriente Catastral	Padron	Numero	27-1184-33

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	17/12/2012	Fecha de Inicio de Actividades	09/01/2013	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	N° de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	19	219	09/01/2013

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
42100	Construccion de carreteras y vias férreas, puentes y túneles	01/07/2017

Aldo Rebola
Jefe de Dpto
Áreas Operacionales

Constitución de Sociedad

CERTIFICO: Que la fotocopia ... copia fiel del original. CONST. -

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº ...
Lo Peralta Nº 49 c/ Ruta Mariscal Estigarribia
Teléfono: 721-044 - (0971) 148 ...
San Lorenzo - Paraguay

... (El Código Civil) sin que por ello se entienda modificado este Estatuto.- DURACION.- ARTICULO 3°: El plazo de duración es de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años, a contar desde la fecha de inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, en las secciones Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones y Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o reducido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.- TITULO II.- OBJETO SOCIAL.- ARTICULO 4°: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y/o ajena o en condominio con otras sociedades o personas y/o cualquier otro género de participación o combinación de la inversión de capitales propios y/o ajenos, dentro o fuera del país toda clase de servicios de construcciones civiles en general, trabajos topográficos en general, para cualquier para cualquier tipo de obras, propias o a terceros; construcciones de edificios y su venta; obras civiles de ingeniería en general, urbanizaciones, construcción de obras viales, instalaciones de complejos industriales y de energía, instalaciones de electromecánicas en general; recibir en comisión o consignación materiales de construcción, maquinarias y mercaderías en general. Comprar y vender materiales de construcción y mercaderías en general; negociar contratos o concesiones relacionados con los fines anteriormente anunciados; promocionar productos y negocios en general, representaciones, importaciones, exportaciones y reexportaciones de materiales, insumos, materias primas, equipos y maquinarias en general. Podrá igualmente presentarse a concurso de precios, precalificaciones y licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, relacionadas al objeto social. Igualmente podrá realizar obras civiles y construcciones en general ...

Aldo Rebola Ortiz
Jefe de Dpto.
Mantenimiento de Equipos

Aldo Rebola
Jefe de Dpto.
Áreas Operacionales

industrializadas o no, y/o productos, [illegible] y distribución de cualquier tipo de mercaderías, maquinarias [illegible] y participar en la creación de toda clase de sociedades o ingresar en las existentes. Realizar operaciones de cualquier índole con los bancos del estado o privados o cualquier otra institución nacional o extranjera, creados o a crearse. Gestionar, obtener y explotar privilegios o concesiones del Gobierno Nacional, Departamental o Municipal. **b) INMOBILIARIAS:** Comprar, vender, fraccionar, lotear, arrendar, construir, administrar, urbanizar y/o explotar bienes inmuebles, incluso todas las operaciones de renta inmobiliaria y construcción bajo el régimen de propiedad horizontal para la venta por pisos ó departamentos de edificios u otras plantas que sean independientes y que podrán constituir propiedad individual o pertenecer en condominio a varias personas; **c) AGROPECUARIAS O GANADERAS:** operaciones agropecuarias y producción ganadera, como ser la cría, compra venta de hacienda vacuna, caballar y/o lanar y cualquier otra actividad conexa. La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, ya sean dentro de propiedad de la misma o de terceros, para la cría, engorde, faenamiento y comercialización de animales en todas sus formas, con inclusión de toda operación propia o conexa a las mismas, avicultura, apicultura, compra venta de productos e insumos agrícolas y/o agroquímicos. La explotación directa o indirecta de establecimientos propios o ajenos, compra venta de cualquier otra operación de hacienda; con inclusión de toda operación propia o conexa a las mismas. **d) MANDATARIAS:** Mediante el ejercicio de mandatos, representar a firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la Sociedad, pudiendo crear agencias de las mismas al [illegible]

GLORIA B. RIBAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 4[illegible]
Tel.: 321 544 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Norma Beatriz Ortiz
Jefa de Dpto.
Mantenimiento de Equipos

Aldo Recala
Jefe de Dpto.
Áreas Operacionales

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTA.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 419
Leopardo Nº 45 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 2
Tel. 521 044 - (0971) 168 749
San Lorenzo - Paraguay

permanente para aportar tecnologia y capital, encarar y emprender toda actividad economica, industrial, comercial o de investigación para el mejoramiento y el desarrollo del objetivo; g) LEASING COMERCIAL: Contratar en arrendamiento diversos bienes como: maquinarias, vehiculos, locales comerciales, fábricas, depósitos, establecimientos agricola-ganaderos, optando o no por la compra al finalizar el contrato, por valor residual para el desarrollo empresarial; h) IMPORTACION: Operar en la importación de cualquier producto o mercaderia para su producción comercialización, distribución y/o para su reexportación; i) EXPORTACION: Exportar mercaderias en general, minerales y frutos del pais, en cualquier estado de la materia.- j) MAQUILA: Realizar operaciones de maquila en cualquiera de los caracteres y en todas sus formas. Ejecutar en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del pais o del extranjero, todos los actos juridicos y operaciones que tengan relación directa o indirecta, como antecedente o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad juridica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en estos estatutos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no taxativa ni limitativa, pudiendo en consecuencia realizar todo acto de comercio licito. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá realizar y celebrar toda clase de actos juridicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarios a ella, sin restricción de clase alguna, pudiendo a tal fin; comprar, vender, permutar, alquilar, adquirir y vender

Norma Beatriz Ortiz
Jefe de Dpto.
Mantenimiento de Edificios

Aldo Rocela
Jefe de Dpto
Areas Operacionales

DIRECCION : JEJUI Nº 720 C/ CLEARY
REGISTRO : 424

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 419
Leopardo Nº 45 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 2
Tel. 521 044 - (0971) 168 749
San Lorenzo - Paraguay

solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando, [illegible] todo tipo de concesiones, subsidios, bienes, marcas y patentes; pudiendo al efecto intervenir en licitaciones publicas o privadas y en concursos de precios, vender en forma directa; y en fin, hacer y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento de su cometido. k) TRANSPORTE: la explotación de toda clase de transporte de carga y turismo (nacional o internacional), terrestre, fluvial, marítimo, aéreo o combinado, de personas o cosas en general. TITULO III.- *CAPITAL SOCIAL.-* VALOR DE LAS ACCIONES.- ARTICULO 5°: El Capital Social queda fijado en la suma de [illegible]

Por lo que este Comité procede a desestimar la oferta de la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. ya que no que no se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

- Además el mismo deja constancia que la empresa **PURO LIMPIO S.A.** presenta un Certificado de Origen que no condice con el llamado, tampoco presenta carnet del técnico de seguridad ocupacional con las respectivas documentaciones establecidas en el PBC, y no presenta experiencia de igual envergadura al llamado.

Descargo: Este comité solicita por Nota, los Requisitos Documentales para Evaluar tanto experiencia como la capacidad técnica:

- **OFERENTE: PURO LIMPIO S.A.**

En Fecha 20 de octubre del corriente, este comité remite la **Nota UOC/DL N° 268/2022** a la Firma **PURO LIMPIO S.A.**, solicitando lo siguiente:

-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

- Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.

- Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.

- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.

- Contrato vigente con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos. Además, se requiere de la presentación de la Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final de los residuos sólidos reciclables. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental del mismo.

-Deberá contar en su plantel con por lo menos 01 (uno) técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo, el cual estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior a la etapa competitiva. De conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: ...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos... de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. Debe presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado y las seis últimas planillas de IPS a fin de verificar la antigüedad del técnico.

- De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 0 más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas para la evaluación de las ofertas, la Empresa **PURO LIMPIO S.A., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, ya que no ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma. Por lo que este Comité Desestima la oferta de la empresa PURO LIMPIO S.A.**

Evaluación documental:

- **OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**

En Fecha 20 de octubre del corriente, este comité remite la **Nota UOC/DL N° 217/2022** a la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, solicitando lo siguiente:

Lote 1-Demostrar en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 10 (diez) desmalezadoras a combustión de 2 HP(como mínimo) de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios - comprobantes de compra), 3 (tres) tractores agrícolas de por lo menos 95 HP (como mínimo) con tracción 4 x 4, 2 (dos) unidades con rotativas de 1,70 metros de diámetro (como mínimo) y otra unidad con una rotativa de 2,50 mt de diámetro (como mínimo), 1 (una) unidad de tractor deberá tener lámina frontal y en cuanto a la propiedad de los mismos podrán pertenecer al oferente o ser arrendados por el mismo cuyas documentaciones que acrediten la propiedad deberán ser demostradas con: cédula verde y copia de título de propiedad o contrato privado de compra — venta por escribanía o contrato de alquiler por escribanía con la cédula verde de dicha unidad. En caso de que los equipos o maquinarias sean alquilados se deberá presentar con la oferta una declaración jurada donde la empresa demuestre que dichas maquinarias estarán a su disposición, y que en caso de ser adjudicado presentara antes de la firma del contrato los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para brindar el servicio solicitados.

Lote 2-Declaración Jurada , en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 03 (tres) desmalezadoras a combustión de 2 HP de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios – comprobantes de compra), 1 (un) tractor agrícola de por lo menos 95 HP con tracción 4 x 4, 1 (una) unidad con rotativas de 1,70 metros de diámetro, además el tractor deberá tener lámina frontal y en cuanto a la propiedad de los mismos podrán pertenecer al oferente o ser arrendados por el mismo cuyas documentaciones que acrediten la propiedad deberán ser demostradas con: cédula verde y copia de título de propiedad o contrato privado de compra venta por escribanía o contrato de alquiler por escribanía con la cédula verde de dicha unidad. En caso de que las equipos o maquinarias sean alquiladas se deberá presentar con la oferta una declaración jurada donde la empresa demuestre que dichas maquinarias estarán a su disposición, y que en caso de ser adjudicado presentara a la hora de la firma del contrato los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para brindar el servicio solicitado.

Lote 3- Declaración Jurada , en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 03 (tres) desmalezadoras a combustión de 2 HP de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios – comprobantes de compra), 1 (un) tractor agrícola de por lo menos 95 HP con tracción 4 x 4, 1 (una) unidad con rotativas de 1,70 metros de diámetro, además el tractor deberá tener lámina frontal y en cuanto a la propiedad de los mismos podrán pertenecer al oferente o ser arrendados por el mismo cuyas documentaciones que acrediten la propiedad deberán ser demostradas con: cédula verde y copia de título de propiedad o contrato privado de compra venta por escribanía o contrato de alquiler por escribanía con la cédula verde de dicha unidad. En caso de que las equipos o maquinarias sean alquiladas se deberá presentar con la oferta una declaración jurada donde la empresa demuestre que dichas maquinarias estarán a su disposición, y que en caso de ser adjudicado presentara a la hora de la firma del contrato los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para brindar el servicio solicitado.

-Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.

-Contrato vigente con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos. Además, se requiere de la presentación de la Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final de los residuos sólidos reciclables. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental del mismo.

-Deberá contar en su plantel con por lo menos 01 (uno) técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo, el cual estará encargado de elaborar un plan básico de

condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior a la etapa competitiva. De conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: ...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos... de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. Debe presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado y las seis últimas planillas de IPS a fin de verificar la antigüedad del técnico.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, **CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.**

De los análisis precedentes este comité procede a evaluar la única oferta que cumple a cabalidad con lo establecido en el PBC, considerando para el:

*** Lote 1, Lote 2 y Lote 3 la oferta de la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO. Y se procede a evaluar a fondo dicha oferta.**

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	PURO LIMPIO S.A.		CONSERMAR MULTISERVICIO	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	
5- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta s/Constancia SIPE N°1714905	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
Documentos Legales				
a) Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del	N/A	N/A	Presenta s/Constancia SIPE	-

firmante de la oferta. (*)			N°1714395	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta s/Constancia SIPE N°1714905	-	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta s/Constancia SIPE N°1714905	-	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta s/Constancia SIPE N°1714905	-	N/A	N/A
9- Experiencia Requerida				
Lote 1 **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos mínimos de experiencia:**				
Constancia de RUC emitida por la SET.	N/A	N/A	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
Patente comercial vigente al momento del inicio de la etapa competitiva, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	N/A	N/A	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
Copia de contrataos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Capacidad Técnica	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
LOTE 2 **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos mínimos de experiencia:**				
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta s/Constancia SIPE N°1714905	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
Patente comercial vigente al momento del inicio de la etapa competitiva, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta s/Constancia SIPE N°1714905	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
Copia de contrataos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Capacidad Técnica.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
LOTE 3 **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos mínimos de experiencia:**				

Aldo Rotela
Jefe de Dpto.
Áreas Operacionales
Mantenimiento

Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta s/Constancia SIPE N°1714905	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
Patente comercial vigente al momento del inicio de la etapa competitiva, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta s/Constancia SIPE N°1714905	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1714395	-
Copia de contrataos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Capacidad Técnica.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
10- Capacidad Técnica				
LOTE 1				
Demostrar en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 10 (diez) desmalezadoras a combustión de 2 HP (como mínimo) de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios - comprobantes de (compra), 3 (tres) tractores agrícolas de por lo menos 95 HP (como minimo) con tracción 4 x 4, 2 (dos) unidades con rotativas de 1,70 metros de diámetro (como mínimo) y otra unidad con una rotativa de 2,50 mt de diámetro (como mínimo), 1 (una) unidad de tractor deberá tener lámina frontal y en cuanto a la propiedad de los mismos podrán pertenecer al oferente o ser arrendados por el mismo cuyas documentaciones que acrediten la propiedad deberán ser demostradas con: cédula verde y copia de título de propiedad o contrato privado de compra — venta por escribanía o contrato de alquiler por escribanía con la cédula verde de dicha unidad. En caso de que los equipos o maquinarias sean alquiladas se deberá presentar con la oferta una declaración jurada donde la empresa demuestre que dichas maquinarias estarán a su disposición, y que en caso de ser adjudicado presentara antes de la firma del contrato los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para brindar el servicio solicitados.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
El oferente deberá contar con 1 (una) unidad de camión propio o arrendado de por lo menos 9.000 kilogramos de capacidad de carga y por lo menos 8 m3 de volumen de carga con volquete, demostrado con copias de documentos habilitantes de carácter excluyente como Cédula Verde, carnet habilitante de DNATRAN vigente, Habilitación Municipal vigente. En caso de ser un camión arrendado, se deberá demostrar con la oferta la copia de los documentos exigidos más arriba y una declaración jurada que el mismo estará a disposición de la empresa y a la hora de la firma del contrato entre la empresa y la convocante se deberá presentar los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para la realización de los servicios.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Existencia legal: las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 3(tres) años en la	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-

prestación de servicios de limpieza comprobada por medio de la Constitución de sociedad en caso de sociedades o Constancia de Registro único de Contribuyente en caso de las unipersonales cuya actividad principal, en ambos casos se refiera al servicio.				
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado laboral vigente al momento de la presentación de la oferta emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sin observaciones.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Contrato vigente con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos. Además, se requiere de la presentación de la Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final de los residuos sólidos reciclables. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental del mismo.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Deberá contar en su plantel con por lo menos 01 (uno) técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo, el cual estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior a la etapa competitiva. De conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: ...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos... de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art.275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. Debe presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente Llamado y las seis últimas planillas de IPS a fin de verificar la antigüedad del técnico.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 0 más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
LA VISITA TECNICA SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO.	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Aldo Raúl Ortiz Ortiz
Jefe de Dpto.
Jefe de Dpto. Adquisiciones
Areas Operacionales

LOTE 2				
Declaración Jurada , en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 03 (tres) desmalezadoras a combustión de 2 HP de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios – comprobantes de compra), 1 (un) tractor agrícola de por lo menos 95 HP con tracción 4 x 4, 1 (una) unidad con rotativas de 1,70 metros de diámetro, además el tractor deberá tener lámina frontal y en cuanto a la propiedad de los mismos podrán pertenecer al oferente o ser arrendados por el mismo cuyas documentaciones que acrediten la propiedad deberán ser demostradas con: cédula verde y copia de título de propiedad o contrato privado de compra venta por escribanía o contrato de alquiler por escribanía con la cédula verde de dicha unidad. En caso de que las equipos o maquinarias sean alquiladas se deberá presentar con la oferta una declaración jurada donde la empresa demuestre que dichas maquinarias estarán a su disposición, y que en caso de ser adjudicado presentara a la hora de la firma del contrato los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para brindar el servicio solicitado.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
El oferente deberá contar con 1 (una) unidad de camión propio o arrendado de por lo menos 9.000 kilogramos de capacidad de carga y por lo menos 8 m3 de volumen de carga con volquete, demostrado con copias de documentos habilitantes de carácter excluyente como Cédula Verde, carnet habilitante de DINATRAN vigente, Habilitación Municipal vigente. En caso de ser un camión arrendado, se deberá demostrar con la oferta la copia de los documentos exigidos más arriba y una declaración jurada que el mismo estará a disposición de la empresa y a la hora de la firma del contrato entre la empresa y la convocante se deberá presentar los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para la realización de los servicios.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Existencia legal: las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 3 (tres) años en la prestación de servicios de limpieza comprobada por medio de la Constitución de sociedad en caso de sociedades o Constancia de Registro único de Contribuyente en caso de las unipersonales cuya actividad principal, en ambos casos se refiera al servicio.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado laboral vigente al momento de la presentación de la oferta emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sin observaciones.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas con al menos la Cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Contrato vigente con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos. Además, se requiere de la presentación de la Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final de los residuos sólidos reciclables. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental del mismo.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Deberá contar en su plantel con por lo menos 01 (uno) técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo, el cual estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior a la etapa competitiva. De conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: ...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos... de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. Debe presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado y las seis últimas planillas de IPS a fin de verificar la antigüedad del técnico.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
LA VISITA TECNICA SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
LOTE 3				
Declaración Jurada , en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 03 (tres) desmalezadoras a combustión de 2 HP de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios – comprobantes de compra), 1 (un) tractor agrícola de por lo menos 95 HP con tracción 4 x 4, 1 (una) unidad con rotativas de 1,70 metros de diámetro, además el tractor deberá tener lámina frontal y en cuanto a la propiedad de los mismos podrán pertenecer al oferente o ser arrendados por el mismo cuyas	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Aldo Recalde
Jefe de Unidad
Área Operaciones

documentaciones que acrediten la propiedad deberán ser demostradas con: cédula verde y copia de título de propiedad o contrato privado de compra venta por escribanía o contrato de alquiler por escribanía con la cédula verde de dicha unidad. En caso de que las equipos o maquinarias sean alquiladas se deberá presentar con la oferta una declaración jurada donde la empresa demuestre que dichas maquinarias estarán a su disposición, y que en caso de ser adjudicado presentara a la hora de la firma del contrato los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para brindar el servicio solicitado.				
El oferente deberá contar con 1 (una) unidad de camión propio o arrendado de por lo menos 9.000 kilogramos de capacidad de carga y por lo menos 8 m3 de volumen de carga con volquete, demostrado con copias de documentos habilitantes de carácter excluyente como Cédula Verde, carnet habilitante de DINATRAN vigente, Habilitación Municipal vigente. En caso de ser un camión arrendado, se deberá demostrar con la oferta la copia de los documentos exigidos más arriba y una declaración jurada que el mismo estará a disposición de la empresa y a la hora de la firma del contrato entre la empresa y la convocante se deberá presentar los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para la realización de los servicios.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta.		No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.		No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.		No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Existencia legal: las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 3 (tres) años en la prestación de servicios de limpieza comprobada por medio de la Constitución de sociedad en caso de sociedades o Constancia de Registro único de Contribuyente en caso de las unipersonales cuya actividad principal, en ambos casos se refiera al servicio.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado laboral vigente al momento de la presentación de la oferta emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sin observaciones.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Contrato vigente con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos. Además, se requiere de la presentación de la Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final de los	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-

residuos sólidos reciclables. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental del mismo.				
Deberá contar en su plantel con por lo menos 01 (uno) técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo, el cual estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior a la etapa competitiva. De conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: ...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos... de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. Debe presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado y las seis últimas planillas de IPS a fin de verificar la antigüedad del técnico.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 0 más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	Presenta según lo establecido en el PBC	-
LA VISITA TECNICA SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

3.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
Descripción de la Documentación	Coeficiente	OBS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	2,57	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	0,45	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2019, 2020 y 2021.	0,03	Cumple

Jefe de Dpto. Mantenimiento de Edificios

Aldo Rotela
Jefe de Dpto
Áreas Operacionales

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR"
ID N° 408646

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: CONSERMAR MULTISERVICIO RUC. 3200078-2

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	27.659.958.679	3,09	43.994.464.894	1,87	42.699.278.294	2,76	7,72	2,57
Pasivo Corriente (PC)	8.951.385.380		23.494.909.660		15.476.087.898			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	10.081.758.175	0,31	26.255.707.504	0,54	24.065.188.780	0,50	1,35	0,45
Activo Total (AT)	32.431.512.505		48.857.366.720		48.009.017.441			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	227.282.556	0,01	261.904.886	0,01	1.342.169.445	0,06	0,08	0,03
Capital	20.000.000.000		21.995.028.971		21.995.028.971			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda exenta de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

Fernando Espinoza Ortiz
Jefe de Dpto. Mantenimiento de Edificio

3.3 CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Aldo Rotela
Jefe de Dpto.
Área Operaciones

La Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que la Representante Legal de la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**; cumple con este punto.

4. INFORME TÉCNICO

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:
Que la Empresa **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Dicha empresa cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	140333	408646	800699	VerCertificado	Autorizado,	05/10/2022 17:55:57	800773420	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	139915	408646	798038	VerCertificado	Autorizado,	25/09/2022 16:53:42	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	138965	408646	793364	VerCertificado	Autorizado,	13/09/2022 18:04:48	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	138765	408646	793906	VerCertificado	Autorizado,	09/09/2022 19:19:34	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

La firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** cumple con este punto.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** siendo la menor oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 25/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR"ID 408.646, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
1	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 2.376.000.000.-	Gs. 132.000.000.-	Gs.1.584.000.000.-	Gs.660.000.000.-
2	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 531.234.000.-	Gs. 29.513.000.-	Gs. 354.156.000.-	Gs. 147.565.000.-
3	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs.472.698.000.-	Gs.26.261.000.-	Gs.315.132.000.-	Gs.131.305.000.-

Es nuestro informe.

Norma Ortiz
Miembro de Comité

Aldo Rótela
Miembro de Comité